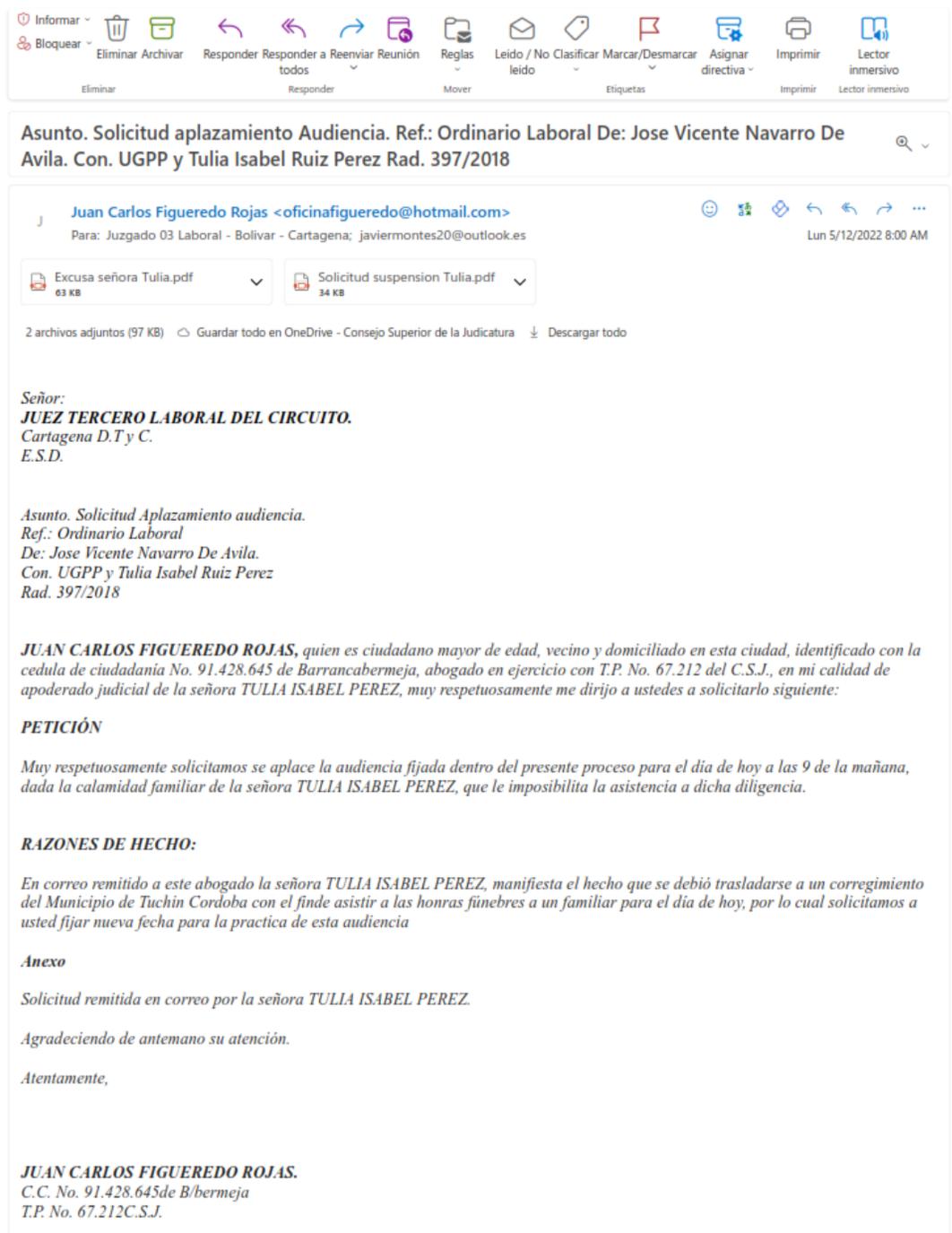


PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE VICENTE NAVARRO DE AVILA
DEMANDADO: UGPP Y TULIA ISABEL RUIZ PEREZ
RADICACIÓN: 13001-3105-003-2018-00397-00

SECRETARIA:

Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso informándole que para el día de hoy a las 9:00 a.m. se encontraba señalada Audiencia de Conciliación, Primera de Trámite, decisión de excepciones Previas, Saneamiento y fijación del litigio dentro del proceso de la referencia.- Que a las 8:00 a.m. del día de hoy (una hora antes de llevar a cabo la audiencia) el apoderado judicial de la demandada TULIA ISABEL RUIZ PEREZ presentó escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia en razón a la imposibilidad que tiene para asistir a la audiencia por cuanto la misma se le murió un familiar cercano y debe trasladarse de esta ciudad a otra población el día de hoy para asistir al sepelio;



Informar Bloquear Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Reglas Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asignar directiva Imprimir Lector inmersivo

Asunto. Solicitud aplazamiento Audiencia. Ref.: Ordinario Laboral De: Jose Vicente Navarro De Avila. Con. UGPP y Tulia Isabel Ruiz Perez Rad. 397/2018

Juan Carlos Figueredo Rojas <oficinafigueredo@hotmail.com>
Para: Juzgado 03 Laboral - Bolívar - Cartagena; javiermontes20@outlook.es
Lun 5/12/2022 8:00 AM

Excusa señora Tulia.pdf 63 KB
Solicitud suspension Tulia.pdf 34 KB

2 archivos adjuntos (97 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Señor:
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Cartagena D.T y C.
E.S.D.

Asunto. Solicitud Aplazamiento audiencia.
Ref.: Ordinario Laboral
De: Jose Vicente Navarro De Avila.
Con. UGPP y Tulia Isabel Ruiz Perez
Rad. 397/2018

JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS, quien es ciudadano mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.428.645 de Barrancabermeja, abogado en ejercicio con T.P. No. 67.212 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial de la señora TULIA ISABEL PEREZ, muy respetuosamente me dirijo a ustedes a solicitarlo siguiente:

PETICIÓN

Muy respetuosamente solicitamos se aplace la audiencia fijada dentro del presente proceso para el día de hoy a las 9 de la mañana, dada la calamidad familiar de la señora TULIA ISABEL PEREZ, que le imposibilita la asistencia a dicha diligencia.

RAZONES DE HECHO:

En correo remitido a este abogado la señora TULIA ISABEL PEREZ, manifiesta el hecho que se debió trasladarse a un corregimiento del Municipio de Tuchin Cordoba con el finde asistir a las honras fúnebres a un familiar para el día de hoy, por lo cual solicitamos a usted fijar nueva fecha para la practica de esta audiencia

Anexo

Solicitud remitida en correo por la señora TULIA ISABEL PEREZ.

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS.
C.C. No. 91.428.645de B/bermeja
T.P. No. 67.212C.S.J.

Cartagena de Indias D.T y C. diciembre 4 de 2022

Estimado abogado Juan Carlos Figueredo
E. S. M

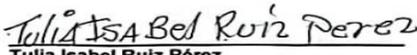
A través de la presente, yo Tulia Isabel Ruiz Pérez identificada con cedula de ciudadanía No 36.994.646, le comunico que no podre estar presente en la audiencia programada por el juez tercero laboral del circuito de Cartagena citada para el día lunes 5 de diciembre del año 2022, a las 9:00 am.

El motivo de mi ausencia se debe a una calamidad familiar por el fallecimiento de un primo muy querido. Por tan lamentable situación, me veo en la necesidad de viajar para asistir a las honras fúnebres de mi pariente, que se llevaran a cabo mañana lunes. Mi desplazamiento es al corregimiento de flechas en el municipio de tuchín córdoba, lugar donde no hay eficiente conectividad que garantice mi asistencia virtual en la audiencia.

Deseo puedan comprenderme, y entender que esta circunstancia es fortuita; lamento mucho las molestias causadas.

Mucha Gracias

Cordialmente.


Tulia Isabel Ruiz Pérez
C.C. 36994646


Figueredo
Abogados S.A.S

Señor:
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Cartagena D.T y C.
E.S.D.

Asunto. Solicitud Aplazamiento audiencia.
Ref.: Ordinario Laboral
De: Jose Vicente Navarro De Avila.
Con. UGPP y Tulia Isabel Ruiz Perez
Rad. 397/2018

JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS, quien es ciudadano mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.428.645 de Barrancabermeja, abogado en ejercicio con T.P. No. 67.212 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial de la señora **TULIA ISABEL PEREZ**, muy respetuosamente me dirijo a ustedes a solicitarlo siguiente:

PETICIÓN

Muy respetuosamente solicitamos se aplace la audiencia fijada dentro del presente proceso para el día de hoy a las 9 de la mañana, dada la calamidad familiar de la señora **TULIA ISABEL PEREZ**, que le imposibilita la asistencia a dicha diligencia.

RAZONES DE HECHO:

En correo remitido a este abogado la señora **TULIA ISABEL PEREZ**, manifiesta el hecho que se debió trasladarse a un corregimiento del Municipio de Tuchin Cordoba con el finde asistir a las honras fúnebres a un familiar para el día de hoy, por lo cual solicitamos a usted fijar nueva fecha para la practica de esta audiencia

Anexo

Solicitud remitida en correo por la señora **TULIA ISABEL PEREZ**.

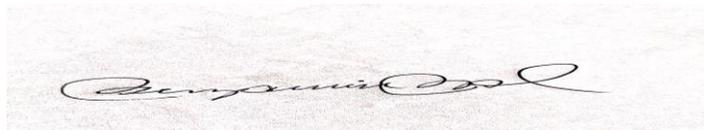
Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



JUAN CARLOS FIGUEREDO ROJAS.
C.C. No. 91.428.645 de B/bermeja
T.P. No. 67.212 C.S.J.

Paso el expediente al Despacho para lo de su resorte.-
Cartagena, diciembre 5 de 2022.-



EL SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.- Nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022).-

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia a fin de resolver sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia que fue fijada para el día 5 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso.-

Al respecto se tiene que el artículo 77 del C- de P.L. y S.S. el cual regula todo el procedimiento de la audiencia que estaba fijada para el día 5 de diciembre de 2022 a las 9:00 a.m., en su inciso 5 establece lo siguiente:

“Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.”

Revisado el escrito se tiene que el apoderado judicial de la demandada TULIA ISABEL RUIZ PEREZ está manifestando la imposibilidad de que su cliente se conecte en razón a que debió trasladarse al Corregimiento del Municipio de Tuchin Córdoba para asistir a la honras fúnebres de un familiar, evento que se llevará a cabo el día de hoy, cuestión que la misma demandada en su escrito que se entiende prestado bajo la gravedad del juramento manifestó, por tanto este Despacho lo tendrá como prueba sumaria.-

En razón de lo anterior se aceptará la excusa presentada por la demandada TULIA ISABEL RUIZ PEREZ por una sola vez y se señalará nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación y Primera de Trámite sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.-

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

1°. Acéptese la excusa presentada por la demandada TULIA ISABEL RUIZ PEREZ por haberse hecho dentro del término de ley y en legal forma, cuestión que se aceptará por una sola vez sin que bajo ningún caso pueda haber otro aplazamiento.- Lo anterior por lo expresado en la parte motiva de este auto.-

2°. Señálese la fecha del día **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, PRIMERA DE TRAMITE, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO dentro del presente proceso. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual por la **PLATAFORMA LIFESIZE**, por lo que se le ordena al Secretario realizar los agendamientos y remitir los recordatorios junto con el expediente digital a las partes y sus apoderados judiciales **SE LES INFORMA QUE SI NO CUENTAN CON MEDIOS TECNOLOGICOS DEBERAN INFORMAR CON TIEMPO (ANTERIORIDAD) PARA INFORMAR EN LA PORTERIA DEL EDIFICIO A FIN DE QUE SE REALICE LA AUDIENCIA DESDE LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, POR LO QUE DEBERÁN COMPARECER AL DESPACHO PARA QUE PUEDAN ESTAR EN LA AUDIENCIA Y DESDE ALLI SE CONECTARAN CON TODOS LOS MEDIOS DE BIOSEGURIDAD y conservando el aforo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.-**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY FORERO GONZÁLEZ
JUEZ

CARTAGENA

JUZGADO TERCERO LABOBORAL DEL CIRCUITO

ESTADO No.096 DICIEMBRE 13 DE 2022

Clase de proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Fecha	Ver
EJECUTIVO	2022-00095-00	ALCIRA GODOY MARRUGO	PORVENIR S.A. Y COFONDOS S.A.	06/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2021-00153-00	CLAIDEN POLO MIRANDA	OPM LAS PALMAS S.A.S	06/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2012-00512-00	MARIA BERNANRDA MEZA PUELLO	ARIEL DIAZ BAENA Y ANA MARIA CASTRO DE DIAZ	05/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2016-00306-00	NORIS DEL SOCORRO DE IBAÑEZ	COLPENSIONES	09/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2019-00434-00	JORGE DE JESUS BUILES ARUACHAN	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2010-00311-00	WILFRIDO TORAL CUELLO	CORPORACION DE VENDEDORES ESTACIONARIOS PARQUE DE LAS FLOREZ Y OTROS	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2016-00258-00	HEBERT BELTRAN GOMEZ	G4S RISK MANAGEMENT	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2016-00299-00	ROBERTO CARLOS GURRERO VIGGIANI	CBI COLOMBIANA S.A	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2016-00376-00	ALBERTO DIAZ PEREZ	DISTRITO TURISTICO CARTAGENA DE INDIAS	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2016-00486-00	ROBINSO PARRA GONZALEZ	CBI COLOMBIANA S.A.	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2017-00039-00	ISRAEL URIETA LOPEZ	GRUPO HOTELERO MAR Y SOL	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2017-00052-00	ALIRIO CLARO FRANCO	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2017-00207-00	SNTIAGO JOSE ZUÑIGA DE LA CRUZ	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2017-00265-00	JADER MARINO CASTILLO MOVILLA	CBI COLOMBIANA S.A. Y OTRO	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2017-0446-00	ROMULO COROMOTO NUÑEZ RAMONES	INDUSTRIAL CONSULTING GRUP S.A.	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2018-00117-00	CONSUELO DEL SOCORRO OSPINO	COLPENSIONES	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2018-00247-00	MARIA DEL CARMEN PINEDO PUELLO	COLPENSIONES	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2018-00356-00	TOMAS CASTRO RIVERA	UGPP	07/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2019-00174-00	JURANIS DEL CARMEN JIMENEZ GARCIA	ESE HOSPITAL LOCAL ANA MARIA RODRIGUEZ	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2019-0297-00	BEATRIZ DEL VALLE DE LA ESPRIELLA	COLPENSIONES	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2020-00136-00	ELIZABETH MARIA OROZCO VELEZ	COLPENSIONES	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2021-00409-00	ARIEL LUIS ZAMBRANO PERNENTT	PROTECCIÓN S.A.	07/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2018-00397-00	JOSE VICENTE NAVARRO DE AVILA	UGPP Y TULIA ISABEL RUIZ PEREZ	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2021-00041-00	YOLANDA NAVARRO RANGEL	ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA "ASPAEN"	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2021-00246-00	RAMIRO ANTONIO TORRES CARMONA	COLPENSIONES Y UGPP	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2021-00395-00	RODRIGO ISAIAS MALDONADO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	09/12/2022	AUTO

ORDINARIO	2021-00032-00	YEFRIT CANTILLO CASTILLA	TRANSPORTES GUMAR S.A.S.	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00037-00	KATIA DEL SOCORRO GUERRERO TOLOSA	FIDUAGRARIA S.A. Y FIDUPOPULAR S.A. quienes conforman el PAR DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADOS Y UGPP	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00192-00	ZORAYDA DEL CARMEN GONZALEZ NADAFF	PORVENIR S.A. Y JORGE LUIS ESPINOSA MARTINEZ	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00291-00	JORGE ENRIQUE ROCHA CABEZA	HIPOLITA ROMERO DE CRSIMATT	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00359-00	HEIDIS MACDANIEL MORELOS	EL DUQUE PEREZ SAS, INVERSIONES PORTADA LTDA EN LIQUIDACIÓN, FERNANDO ENRIQUE PEREZ ROJAS Y RUBEN DARIO DUQUE GOMEZ	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00361-00	JAIRO ESTUPIÑAN PRADO	COLPENSIONES Y HOWARD Y CIA S EN C.S.	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00363-00	TEDDY RICO CONTRERAS	DEMANDADO VP GLOBAL LTDA	09/12/2022	AUTO
FUERO SINDICAL	2022-00365-00	JAMINTON JOSE RAMOS MONTALBAN	A TIEMPO SERVICIOS SAS Y SEATECH INTERNATIONAL INC	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00366-00	MILENA DEL CARMEN BARRIOS FONTALVO	ECOSODIO SAS, ELECTROCNSTRUCCIONES SAS Y DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	09/12/2022	AUTO
ORDINARIO	2022-00367-00	ESTEBAN CAMARGO BOHORQUEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	09/12/2022	AUTO
FUERO SINDICAL	2022-00368-00	JOSE CARLOS SOSSA MESTRE	A TIEMPO SERVICIOS SAS Y SEATECH INTERNATIONAL INC	09/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2014-00225-00	ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ	LAZARO MENA PEREZ	12/12/2022	AUTO
EJECUTIVO	2010-00181-00	PEDRO JOSE GONZALEZ MORELOS	TAXMAR S.A	12/12/2022	AUTO

Se fija en Cartagena, DICIEMBRE 13 las 8:00 AM.

Se desfija, en Cartagena, DICIEMBRE 13 DE 2022 a las 5:00 P.M



JOSE BENJAMIN BALLESTEROS ALVARINO

SECRETARIO